



**Documento sobre
CONSTRUCCION DE LA POLITICA PARA LA INNOVACION DEL PROCESO FORMATIVO A
PARTIR DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA
COMUNICACIÓN en la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA**



Preparado por el Grupo Motivar.

**Patricia Esperanza Choles Quintero Directora
Docentes Investigadores
Marlyn Alicia Aarón Gonzalvez
Hilda Choles Almazo
Rosalba Cuesta López
Darcy Luz Mendoza**

Junio de 2010.

**UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
VICERECTORIA ACADEMICA
CENTRO DE INVESTIGACIONES
GRUPO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO MOTIVAR
PROYECTO de Investigación y Desarrollo: PLANESTIC - IMPLEMENTACION 2009-2014**



CONSTRUCCION DE LA POLITICA PARA LA INNOVACION DEL PROCESO FORMATIVO A PARTIR DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN en la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

CONCEPTUALIZACION

La Universidad de la Guajira analiza los fundamentos de su Proyecto Educativo Institucional PEI, para sustentar los elementos que definen la política relacionada con el significado de la INNOVACION en todos sus procesos formativos, donde a su vez se utiliza y apropia con sentido pedagógico las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC, pretendiendo con esto, concretizar la visión y los principios establecidos en el Plan Estratégico para la Implementación de las TIC- PLANESTIC-UNIGUAJIRA 2009-2014, con la intención que todo accionar se centre en reconocer y atender las necesidades e intereses de los estamentos que la conforman, permitiendo que haya una identificación del significado que deriva la actividad de *enseñar* y la importancia de *aprender* en función de la generación y construcción de conocimiento. De esta manera se pretende lograr una mejor comprensión sobre el desarrollo de las competencias profesionales requeridas en el siglo XXI.

Por lo anterior, Uniguajira establece su política para uso y apropiación pedagógica de TIC, dentro de la conceptualización de cuatro ejes, en los cuales inserta la regulación del accionar práctico que la caracteriza. Se definen unos descriptores y se busca con esto la respectiva legitimación por parte de la comunidad académica.

Ejes que fundamentan su accionar práctico.

Se han definido 6 ejes:

- 1. Las Políticas de Estado y las Políticas de Uniguajira. Generando sinergias entre ellas.**
- 2. De la GESTION ADMINISTRATIVA para la GESTIÓN ACADÉMICA. Renovación y disposición de la Gestión Administrativa para el desarrollo y avance de la**

Gestión Académica en Ciencia y Tecnología de la información y la comunicación.

- 3. Articulación de Procedimientos científicos-técnicos entre las Unidades Académicas y Administrativas para el desarrollo Investigativo.**
- 4. Prácticas FORMATIVAS sostenibles para generar ESPACIOS EDUCATIVOS con sentido pedagógico hacía el uso y apropiación de TIC.**
- 5. AUTOREGULACIÓN de procesos soportados en TIC de manera sustentable para la VALIDACIÓN y el MEJORAMIENTO de su puesta en marcha.**
- 6. Respeto a los DERECHOS DE AUTOR desde el ámbito tecnológico.**

Descripción de los Ejes.

1. EJE ARTICULACION POLITICAS ESTATALES Y LAS POLITICAS DE UNIGUAJIRA

La reafirmación de todas las actuaciones institucionales enmarcadas desde las políticas estatales que en materia de uso y apropiación con sentido pedagógico se divulgan como marcos referenciales para que todas las entidades estatales garanticen la coherencia y pertinencia de las mismas como respuesta que consolida la construcción permanente de país, centrando en UNIGUAJIRA el accionar en la siguiente descripción:

Fundamento de la Comunicación: La comunicación constituye la esencia del proceso educativo desde la trasmisión de ideas por parte de una persona hasta su comprensión real y significativa por parte de otra que juega el rol de receptor. El papel de la interacción es indiscutible. Como educadores reconocer su triple faceta informativa, persuasiva y emotiva; como alumnos reflejar la comprensión de un concepto, manifestar opiniones solicitar información en caso de duda, también demuestran la importancia que acoge la comunicación.

Fundamento de socialización: La Educación es un fenómeno social y por tanto la socialización debe entenderse como un proceso permanente en la que el ser humano interioriza una serie de esquema que permitan tener claros el rol de docente, el liderazgo y los objetivos que se pretenden.

ACCIONAR PRÁCTICO:

- 1.1. Revisar, analizar y actualizar los ejes contemplados en el documento PLANESTIC-UNIGUAJIRA de acuerdo a la promulgación de Nuevas políticas estatales en ciencia y tecnología a nivel regional, nacional, y el reconocimiento de lo internacional.
- 1.2. Generar sinergias entre las políticas estatales de tal forma que los procesos se articulen y apoyen la gestión de procesos académicos soportados desde la Investigación, la docencia y la extensión y proyección social.

2. EJE RENOVACION Y DISPOSICION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO Y AVANCE DE LA GESTION ACADEMICA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

Es la capacidad analítica y decisoria que de manera oportuna y permanente tiene Uniguajira para reconocer y valorar el hacer administrativo en función de atender las necesidades requeridas para aumentar la capacidad tecnológica existente, y de esa manera responder por la para potencialización de espacios académicos hacia la construcción y generación de conocimiento que contribuya al avance de la ciencia y tecnología

ACCIONAR PRÁCTICO.

- 2.1 - Adquirir y mantener la infraestructura tecnológica a partir de fundamentos soportados desde la investigación en procesos académicos de Uniguajira
- 2.2- Iniciar y mantener los recursos tecnológicos que demande la operacionalización y apropiación de las Redes de alta velocidad RENATA, - CLARA y otras.
- 2.3 Respalda los planes formativos para la comunidad de docentes y estudiantes desde la disposición de una infraestructura tecnológica que de cuenta de ello.
- 2.4. Respalda el accionar del hacer académico soportado en Uso y Apropiación de TIC con una infraestructura tecnológica que responda a calidad, permanencia y sostenibilidad de todo el andamiaje y arquitectura de equipos y procesos tecnológicos.

3. EJE ARTICULACION DE PROCEDIMIENTOS CIENTIFICO-TECNICOS ENTRE LAS UNIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS COMO EJE DINAMICO PARA EL DESARROLLO INVESTIGATIVO

Son todas aquellas actuaciones que responden a concretizar de manera oportuna y permanente las necesidades e intereses que se identifican como prioritarias a partir de los requerimientos básicos que demanda la actividad investigativa.

ACCIONAR PRÁCTICO

- 3.1- Soportar la adquisición de equipos tecnológicos, a partir de los resultados de procesos y proyectos debidamente sustentados por las instancias académicas respectivas y valoradas por la Dirección de sistemas.
- 3.2 Mantener la vinculación a las redes de alta velocidad que sirvan para garantizar el trabajo de investigación colaborativo interinstitucional y desarrollo de procesos académicos que ayuden a potenciar calidad académica y apoyo a la sociedad.
- 3.3 Sustentar en cada programa académico la participación colaborativa en redes académicas a nivel local, regional, nacional e internacional, con el fin de favorecer hechos y proyectos investigativos que aporten desarrollo institucional y construcción de comunidad científica en Uniguajira.

4. EJE PRACTICAS FORMATIVAS SOSTENIBLES PARA GENERAR ESPACIOS EDUCATIVOS CON SENTIDO PEDAGOGICO HACIA EL USO Y APROPIACION DE TIC

Corresponde a la formación permanente y continua que deben poseer todos los estamentos que conforman la comunidad académica Uniguajira, donde se busca la actualización de las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en función de la consolidación de un aprendizaje situado y del desarrollo de competencias acordes a las exigencias de la sociedad; donde predomina el reconocimiento que tiene el usar y apropiar con sentido pedagógico las TIC .

Lo anterior significa que UNIGUAJIRA diseña y desarrolla sus espacios formativos centrados en responder por la consolidación de una educación presencial donde la intervención de los espacios virtuales apoyan la presencialidad , es decir lo que se conoce cómo blendeng learning.

ACCIONAR PRACTICO

4.1- Reconocer el uso y apropiación con sentido pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación como eje dinamizador del proceso educativo en todos las áreas o campos de formación en coherencia con las funciones organizativas. de las diferentes facultades disciplinares existentes en Uniguajira.

4.2. Desarrollar planes centrados en la formación permanente del colectivo docente en el cambio didáctico requerido para el desarrollo de competencias en el siglo XXI

4.3 Utilizar los medios tecnológicos dispuestos en la infraestructura de UNIGUAJIRA siguiendo las reglas básicas establecidas institucionalmente para el uso de ambientes virtuales en beneficio del proceso docente educativo

5 - EJE AUTOREGULACION DE PROCESOS SOPORTADOS EN TIC DE MANERA SUSTENTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE SU PUESTA EN MARCHA.

Se pretende que la institución defina los mecanismos y procesos que le aseguran que la política puesta en marcha, responde a posibilitar las intenciones propuestas en cuanto a uso y Apropiación crítica de TIC , posibilitando con esto la operacionalización de procesos valorativos al interior de Unidades y Áreas que de manera constante estén realizando monitoreo y seguimiento, y dando feedback a la Institución para reorientar procesos en el caso que así se considere.

ACCIONAR PRÁCTICO.

5.1 Definir y desarrollar procesos autónomos de seguimiento al uso y apropiación de TIC por parte de todos los estamentos a fin de que la validación de los

mismos se haga atendiendo a la búsqueda de resultados con criterios de realismo y utilidad

- 5.2 Generar debates y espacios de discusión entre usuarios de mayor y menor desarrollo en Uso de TIC para valorar la apropiación de estos y ayudar a construir círculos formativos que sirvan a ambos actores para apoyar el logro de toda la política.
- 5.3 Desarrollar procesos normativos frente a estamentos o grupos con procesos complejos. Ante el riesgo de grupos que evidencien debilidades para la apropiación de TIC, definir normatividad clara de control que sirva a la vigilancia sobre el progreso que tengan estos y ayudarles al logro de los objetivos propuestos.

6.EJE RESPETO A LOS DERECHOS DE AUTOR. La Universidad de la Guajira propenderá por el respeto a la producción intelectual de su comunidad y de la comunidad mundial y respetará las normas que constitucionalmente están definidas para eso, y definirá las normas que den cuenta del respeto a ellos desde el ámbito tecnológico al interior del alma mater.

ACCIONAR PRÁCTICO.

1. Análisis, estudio e investigación de todas las relaciones entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el derecho, desde la óptica de la utilización de la producción de obras materiales e intelectuales dentro del desarrollo de procesos que estén articulados a la Academia en la Institución.
2. Definir el conjunto de principios y normas que regulan los efectos jurídicos nacidos de la interrelación entre el derecho de autor y la informática, en la Universidad de la Guajira.
3. Hacer uso de las mismas para el control de procesos académicos donde se evidencie de manera clara, que ha habido fraude o irrespeto a los derechos de autor de la comunidad de Uniguajira o de la comunidad académica mundial
4. Articulación permanente con la Dirección de Sistemas, Facultades, Admisiones y Registro, y todas las áreas académicas para velar porque el uso de las TIC en la Universidad de la Guajira, sirva para la construcción y apropiación de conocimiento y no en detrimento de ellas.

CONSTRUCCION DE LA POLITICA PARA LA INNOVACION DEL PROCESO FORMATIVO A PARTIR DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN en la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

Políticas	Descriptor	Accionar práctico
Las Políticas de Estado y las Políticas de Uniguajira. Generando sinergias entre ellas.	La reafirmación de todas las actuaciones institucionales enmarcadas desde las políticas estatales que en materia de uso y apropiación con sentido pedagógico se divulgan como marcos referenciales para que todas las entidades estatales garanticen la coherencia y pertinencia de las mismas como respuesta que consolida la construcción permanente de país, centrando en UNIGUAJIRA .	<p>1.1 Revisar, analizar y actualizar los ejes contemplados en el documento PLANESTIC-UNIGUAJIRA de acuerdo a la promulgación de Nuevas políticas estatales en ciencia y tecnología a nivel regional, nacional, y el reconocimiento de lo internacional.</p> <p>1.2 Generar sinergias entre las políticas estatales de tal forma que los procesos se articulen y apoyen la gestión de procesos académicos soportados desde la Investigación, la docencia y la extensión y proyección social.</p>
De la GESTION ADMINISTRATIVA para la GESTIÓN ACADÉMICA. Renovación y disposición de la Gestión Administrativa para el desarrollo y avance de la Gestión Académica en Ciencia y Tecnología de la información y la comunicación	Es la capacidad analítica y decisoria que de manera oportuna y permanente tiene Uniguajira para reconocer y valorar el hacer administrativo en función de atender las necesidades requeridas para aumentar la capacidad tecnológica existente, y de esa manera responder por la para potencialización de espacios académicos hacia la construcción y generación de conocimiento que contribuya al avance de la ciencia y tecnología	<p>2.1 - Adquirir y mantener la infraestructura tecnológica a partir de fundamentos soportados desde la investigación en procesos académicos de Uniguajira</p> <p>2.2- Iniciar y mantener los recursos tecnológicos que demande la operacionalización y apropiación de las Redes de alta velocidad RENATA, - CLARA y otras.</p> <p>2.3 Respalda los planes formativos para la comunidad de docentes y estudiantes desde la disposición de una infraestructura tecnológica</p>

		<p>que de cuenta de ello.</p> <p>2.4. Respaldo del accionar del hacer académico soportado en Uso y Apropiación de TIC con una infraestructura tecnológica que responda a calidad, permanencia y sostenibilidad de todo el andamiaje y arquitectura de equipos y procesos tecnológicos.</p>
<p>Articulación de Procedimientos científicos-técnicos entre las Unidades Académicas y Administrativas para el desarrollo Investigativo.</p>	<p>Son todas aquellas actuaciones que responden a concretizar de manera oportuna y permanente las necesidades e intereses que se identifican como prioritarias a partir de los requerimientos básicos que demanda la actividad investigativa.</p>	<p>3.1- Soportar la adquisición de equipos tecnológicos, a partir de los resultados de procesos y proyectos debidamente sustentados por las instancias académicas respectivas y valoradas por la Dirección de sistemas.</p> <p>3.2 Mantener la vinculación a las redes de alta velocidad que sirvan para garantizar el trabajo de investigación colaborativo interinstitucional y desarrollo de procesos académicos que ayuden a potenciar calidad académica y apoyo a la sociedad.</p> <p>3.3 Sustentar en cada programa académico la participación colaborativa en redes académicas a nivel local, regional, nacional e internacional, con el fin de favorecer hechos y proyectos investigativos que aporten desarrollo institucional y construcción de comunidad científica en Uniguajira.</p>
<p>Prácticas FORMATIVAS sostenibles para generar ESPACIOS EDUCATIVOS con</p>	<p>Corresponde a la formación permanente y continua que deben poseer todos los</p>	<p>4.1- Reconocer el uso y apropiación con sentido pedagógico de las</p>

<p>sentido pedagógico hacia el uso y apropiación de TIC.</p>	<p>estamentos que conforman la comunidad académica Uniguajira, donde se busca la actualización de las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en función de la consolidación de un aprendizaje situado y del desarrollo de competencias acordes a las exigencias de la sociedad; donde predomina el reconocimiento que tiene el usar y apropiar con sentido pedagógico las TIC</p>	<p>tecnologías de la información y la comunicación como eje dinamizador del proceso educativo en todos las áreas o campos de formación en coherencia con las funciones organizativas. de las diferentes facultades disciplinares existentes en Uniguajira.</p> <p>4.2. Desarrollar planes centrados en la formación permanente del colectivo docente en el cambio didáctico requerido para el desarrollo de competencias en el siglo XXI</p> <p>4.3 Utilizar los medios tecnológicos dispuestos en la infraestructura de UNIGUAJIRA siguiendo las reglas básicas establecidas institucionalmente para el uso de ambientes virtuales en beneficio del proceso docente educativo</p>
--	--	--

<p>AUTOREGULACIÓN de procesos soportados en TIC de manera sustentable para la VALIDACIÓN y el MEJORAMIENTO de su puesta en marcha.</p>	<p>Se pretende que la institución defina los mecanismos y procesos que le aseguran que la política puesta en marcha responde a posibilitar las intenciones propuestas en cuanto a uso y Apropiación crítica de TIC , posibilitando con esto la puesta en marcha de procesos valorativos al interior de Unidades y Áreas que de manera constante estén realizando monitoreo y seguimiento, y dando feedback a la Institución para reorientar procesos en el caso que así se considere.</p>	<p>5.1 Definir y desarrollar procesos autónomos de seguimiento al uso y apropiación de TIC por parte de todos los estamentos a fin de que la validación de los mismos se haga atendiendo a la búsqueda de resultados con criterios de realismo y utilidad</p> <p>5.2 Generar debates y espacios de discusión entre usuarios de mayor y menor desarrollo en Uso de TIC para valorar la apropiación de estos y ayudar a construir círculos formativos que sirvan a ambos actores para apoyar el logro de toda la política.</p> <p>5.3 Desarrollar procesos normativos frente a estamentos o grupos con procesos complejos. Ante el riesgo de grupos que evidencien debilidades para la apropiación de TIC, definir normatividad clara de control que sirva a la vigilancia sobre el progreso que tengan estos y ayudarles al logro de los objetivos propuestos.</p>
<p>RESPECTO A LOS DERECHOS DE AUTOR.</p>	<p>La Universidad de la Guajira propenderá por el respeto a la producción intelectual de su comunidad y de la comunidad mundial y respetará las normas que constitucionalmente están definidas para eso, y definirá las normas que den cuenta</p>	<p>6.1 Análisis, estudio e investigación de todas las relaciones entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el derecho, desde la óptica de la utilización de la producción de obras materiales e</p>

	<p>del respeto a ellos desde el ámbito tecnológico al interior del alma mater.</p>	<p>intelectuales dentro del desarrollo de procesos que estén articulados a la Academia en la Institución.</p> <p>6.2 Definir el conjunto de principios y normas que regulan los efectos jurídicos nacidos de la interrelación entre el derecho de autor y la informática, en la Universidad de la Guajira.</p> <p>6.3 Hacer uso de las mismas para el control de procesos académicos donde se evidencie de manera clara, que ha habido fraude o irrespeto a los derechos de autor de la comunidad de Uniguajira o de la comunidad académica mundial</p> <p>6.4 Articulación permanente con la Dirección de Sistemas, Facultades, Admisiones y Registro, y todas las áreas académicas para velar porque el uso de las TIC en la Universidad de la Guajira, sirva para la construcción y apropiación de conocimiento y no en detrimento de ellas.</p>
--	--	---